



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0259

RESOLUCION No. **SC.DIC.M.10.**

Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón ARENILLAS el **10/Agosto/2010**, que contienen la constitución de la compañía **GEMINI DEL MAR S.A. GEMIMAR**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2010.146 de 18/Agosto/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08258 de 18 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

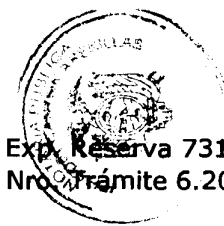
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GEMINI DEL MAR S.A. GEMIMAR** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7315250
Nro. Trámite 6.2010.133



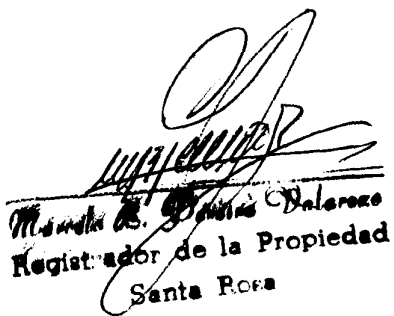
Abg. Héctor Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

Manuel B. Delencos
Registrador de la Propiedad

CERTIFICO:

Que la Resolución No. SC.DIC..M.10.0259
que antecede, queda inscrita con el No. 86 del REGISTRO MERCANTIL y
anotado al Repertorio bajo el No. 2.778, con fecha de hoy.

Santa Rosa, septiembre 6 del 2.010


Manuel B. Delacruz
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

